CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
26 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:00 AM

PERÚ CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía Peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 17318

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 1 de junio de 2025, el **distrito de Villa El Salvador, ubicado en la provincia de Lima, región Lima**, conmemora su **cuadragésimo segundo aniversario** de creación política republicana, generando alegría y unidad entre todos sus ciudadanos a nivel local, regional y nacional. Ha recibido numerosas muestras de agradecimiento de todos los ciudadanos y residentes del distrito, así como de las diversas urbanizaciones, complejos habitacionales e industriales, y de los peruanos en general, por sus grandes aportes al desarrollo y progreso del país. Actualmente, según las proyecciones del INEI para el año 2022, cuenta con una población de 432,170 habitantes

Que, el 1 de junio de 1983, durante el gobierno del ex presidente Arq. Fernando Belaunde Terry, se promulgó la Resolución Suprema que creó el **distrito de Villa El Salvador**. Este distrito fue reconocido posteriormente mediante la **Ley N° 23605**, cuyo artículo 1° establece: "Créase el distrito de Villa El Salvador, en el departamento y provincia de Lima, cuya capital será Villa El Salvador, que se eleva a la categoría de ciudad". El distrito limita al norte con San Juan de Miraflores; al este con Villa María del Triunfo; al sur con Lurín; y al oeste con el Océano Pacífico y Chorrillos.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Villa El Salvador**, **provincia de Lima, región Lima,** por su **XLII aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Guido Iñigo Peralta, alcalde del **distrito de Villa El Salvador, provincia de Lima, región Lima**, para que extienda el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, militares y eclesiásticas, a las organizaciones sociales, comités sociales, vecinos de los complejos industriales, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Villa El Salvador**, tanto residentes a nivel nacional como internacional.

Lima, 28 de mayo de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 19:19:36-0500